



**INFORME DEL COMISARIO DE GYPSET S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.**

REF. Resolución 92-1-4-3-0014 de la superintendencia de Compañías, R.O. 44 del 13 de octubre del 1992.

1.- Habiendo procedido a la revisión y comparación de los estados financieros y de Resultado del ejercicio Económico perteneciente al 2016, estas se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las de las resoluciones de la Junta General. Siendo la responsabilidad de los Administradores de la Compañía.

2.- Analizando este informe se basa en las cantidades que reflejen los estados financieros basándose en las normas Ecuatorianas de CONTABILIDAD (NEC) y la evaluación general de los estados financieros.

3.- En cuanto a los registros contables, financieros y legales cumplen con los requisitos que requiere y determina la Superintendencia de Compañías.

4.- Se realizó un control interno para en primer semestre se Audite, con el objetivo de evaluar el planteamiento de los objetos de evaluar el planteamiento de los objetivos planteados para este ejercicio contable.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías considero que el desenvolvimiento de la compañía hasta esa fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir alguna información adicional estoy dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente.

CARLOS ALAY PAREDES

C.I. 0925553604

Dirección: General Córdova 810 entre Junín y Víctor Manuel Rendón. Edif, Torres de la Merced Piso 9 Oficina. 4

Teléfono: 042308135 FAX: ext. 111-115